



RESOLUCIÓN PCSJSR21-129
14 de septiembre de 2021

“Por la cual se concede una autorización para contratar el servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento básico en las sedes donde funcionan las Altas Cortes y la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades legales y legales, en especial de la conferida por los numerales 3 de los artículos 85 y 99 de la Ley 270 de 1996, con fundamento en el Acuerdo PCSJA19-11339, de conformidad con lo aprobado en la sesión del 8 de septiembre de 2021, y

CONSIDERANDO

Que, mediante documento técnico DT2021-94 el Director Ejecutivo de Administración Judicial solicitó al Consejo Superior de la Judicatura, autorización para contratar la prestación del servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento básico en las sedes donde funcionan las Altas Cortes, Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, incluidos insumos, elementos y maquinaria, por el término de hasta 8 meses y hasta por valor de TRES MIL CIENTO CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHENTA PESOS (\$3.104.752.080)

Que se cuenta con apropiación presupuestal de las vigencias 2021 y 2022, así:

RUBRO PPTAL	CDP VIGENCIA ACTUAL			VALOR VIG. FUTURA 2022	TOTAL CONTRATO
	UNIDAD EJECUTORA	No. CDP	VALOR		
A-02-02-02-008-005	UNIDAD 02	27321	\$ 57.016.750	\$ 408.696.064,00	\$ 465.712.814,00
A-02-02-02-006-003		27221	\$ 19.005.583	\$ 136.232.019,00	\$ 155.237.602,00
TOTAL U2			\$ 76.022.333	\$ 544.928.083	\$ 620.950.416
A-02-02-02-008-005	UNIDAD 03	9021	\$ 57.016.750	\$ 408.696.064,00	\$ 465.712.814,00
A-02-02-02-006-003		8921	\$ 19.005.583	\$ 136.232.019,00	\$ 155.237.602,00
TOTAL U3			\$ 76.022.333	\$ 544.928.083	\$ 620.950.416
A-02-02-02-008-005	UNIDAD 04	8521	\$ 57.016.750	\$ 408.696.064,00	\$ 465.712.814,00
A-02-02-02-006-003		8421	\$ 19.005.583	\$ 136.232.019,00	\$ 155.237.602,00
TOTAL U4			\$ 76.022.333	\$ 544.928.083	\$ 620.950.416
A-02-02-02-008-005	UNIDAD 05	7121	\$ 57.016.750	\$ 408.696.064,00	\$ 465.712.814,00

Hoja No. 2 Resolución No. PCSJSR21-129. Por la cual se concede una autorización para contratar el servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento básico en las sedes donde funcionan las Altas Cortes y la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

A-02-02-02-006-003		7021	\$ 19.005.583	\$ 136.232.019,00	\$ 155.237.602,00
TOTAL U5			\$ 76.022.333	\$ 544.928.083	\$ 620.950.416
A-02-02-02-008-005	UNIDAD 08	6721	\$ 57.016.750	\$ 408.696.064,00	\$ 465.712.814,00
A-02-02-02-006-003		6621	\$ 19.005.583	\$ 136.232.019,00	\$ 155.237.602,00
TOTAL U8			\$ 76.022.333	\$ 544.928.083	\$ 620.950.416
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATO ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO BÁSICO			\$ 380.111.665	\$ 2.724.640.415	\$ 3.104.752.080

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público aprobó las vigencias futuras 2022 mediante oficio No. 2-2021-035516 del 09 de julio de 2021.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Autorizar al Director Ejecutivo de Administración Judicial para contratar la prestación del servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento básico en las sedes donde funcionan las Altas Cortes y Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, incluidos insumos, elementos y maquinaria, por el término de 8 meses y hasta por valor de TRES MIL CIENTO CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHENTA PESOS (\$3.104.752.080).

ARTÍCULO 2.° La autorización de contratación de que trata el artículo primero de esta resolución se encuentra amparada en los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal.

Número	Valor Total	Fecha	Valor destinado para esta contratación
6621	19.005.583	13/09/21	19.005.583
6721	57.016.750	8/09/21	57.016.750
7021	19.005.583	8/09/21	19.005.583
7121	57.016.750	13/09/21	57.016.750
8421	19.005.583	8/09/21	19.005.583
8521	57.016.750	8/09/21	57.016.750
8921	19.005.583	8/09/21	19.005.583
9021	57.016.750	8/09/21	57.016.750
27221	19.005.583	8/09/21	19.005.583
27321	57.016.750	8/09/21	57.016.750

Igualmente, la autorización para comprometer el cupo de vigencias futuras 2022, fue remitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con oficio No.2-2021-035516 del 9 de julio de 2021.

Hoja No. 3 Resolución No. PCSJSR21-129. Por la cual se concede una autorización para contratar el servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento básico en las sedes donde funcionan las Altas Cortes y la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

ARTÍCULO 3°. La presente autorización se expide en los términos de los artículos 85 numeral 3 y 99 numeral 3 de la Ley 270 de 1996 - Estatutaria de la Administración de Justicia, por lo que, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, como representante legal y órgano operativo y ejecutor de la Rama Judicial, se hace responsable de la preparación, suscripción y ejecución del contrato que celebre en cumplimiento de la presente autorización. Una vez perfeccionada la correspondiente contratación, el Director Ejecutivo informará de ello a la Unidad de Auditoría del Consejo Superior de la Judicatura, para efectos de su control y seguimiento.

ARTÍCULO 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).


GLORIA STELLA LOPEZ JARAMILLO
Presidente

